Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

22063/2022 “CORREO SUR SRL (TF 14039132-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de junio de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Previo a resolver, en atención al tiempo transcurrido desde el dictado del pronunciamiento del Tribunal Fiscal del 24/06/21 (v. en especial considerando VII) y a la sanción de la ley 27.653 (B.O. 11/11/21), requiérase a la Administración Federal de Ingresos Públicos -Dirección General Impositiva- que, como medida para mejor proveer (art. 36, inc. 4º CPCCN), en el plazo de diez (10) días, informe al Tribunal si la obligación sustancial que motivó la sanción cuestionada en estos actuados **se encontraba cancelada al 11/11/21**, adjuntándose la documentación pertinente (cfr. art. 6º, inciso e, de la ley 27.653) expidiéndose, de corresponder, con relación al **archivo de las presentes actuaciones** (conf. art. 57, tercer párrafo de la resolución general -AFIP- 5101/2021) y a **las causales de exclusión** previstas en el art. 16 de la ley 27.541 y sus modificatorias.

Ínterin, suspéndase el llamado de autos al acuerdo.

Regístrese y notifíquese.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 07/06/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36476563#330431389#20220607093252213